



“Paoli Rossi” o Juan Pablo Viscardo. Dilemas o zozobras en la emancipación latinoamericana

Juan Guillermo Arias Taborda

Historiador de la Universidad de Antioquia. Integrante del semillero de investigación *Estudios sociales y políticos de América Latina*, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.

Resumen

Este escrito resalta la importancia que para las ideas de la emancipación latinoamericana tuvo tanto la vida como el trasegar ideológico y el pensamiento del ex jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798). Su escrito panfleto titulado “*Carta dirigida a los españoles americanos, por uno de sus compatriotas*” (1792), es un manifiesto esencial de los avatares de la independencia de nuestro continente. Con el seudónimo de Paoli Rossi, los avatares de este prócer intelectual son desconocidos como poco divulgados para comprender los dilemas de las independencias latinoamericanas. Su estadía en Londres como la de muchos latinoamericanos, el exilio y la persecución, marcó el destino de nuestros escritores e intelectuales independentistas. Hace 219 años de haberse escrito esta “carta panfleto”, recogida por Francisco Miranda y traducida en 1801 al español, es un testimonio ineludible de las disyuntivas latinoamericanas en el proceso de emancipación. Consideramos imprescindible el conocimiento de esta pieza primordial de los orígenes intelectuales de las independencias latinoamericanas, su valioso aporte, que sirvió para avivar el pensamiento como la insubordinación de los “criollos americanos” frente a los vejámenes de la corona española. Su divulgación como su debate es ineludible en el conocimiento de la génesis del pensamiento independentista, toda vez que ello nos permite tener más elementos de análisis sobre los 200 años de nuestra historia.

Palabras clave: Juan Pablo Viscardo y Guzmán; Paoli Rossi; “*Carta dirigida a los españoles americanos, por uno de sus compatriotas*”; emancipación latinoamericana; criollos americanos.

“Paoli Rossi” o Juan Pablo Viscardo. Dilemas o zozobras en la emancipación latinoamericana

“Porque ese cielo azul que todos vemos no es cielo ni es azul,
lástima grande que no sea verdad tanta belleza”
Lupercio Leonardo de Argenzola, 1569-1613

Juan Pablo Viscardo: un recorrido novelesco y azaroso

Entre la producción literaria de Juan Pablo Viscardo que el venezolano Francisco Miranda recibió en marzo de 1798 del embajador de Estados Unidos en Inglaterra, Rufus King, se encontraba la *Carta dirigida a los españoles americanos*. Esta pieza incendiaria e histórica había sido gestada entre 1787 y 1791, y redactada en 1792 en francés (Góngora, 2003) como testimonio de protesta de la situación de *ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación* (Gutiérrez, 2007), en que tenía la Corona española a sus colonias en el Nuevo Mundo, para ser presentadas a las autoridades inglesas. La fuerza que despertó la “Carta” del difunto peruano en el *temible e infatigable conspirador Miranda* (Gómez, 2008) fue decisiva, tanto así que se propuso traducirla al castellano y publicarla en Londres en 1801 y presentarla en su infructuosa expedición libertadora en la Vela de Coro, Venezuela, en los primeros días del mes de agosto de 1806.

¿Qué contenía esta “Carta” para que se convirtiera en el referente de la causa independentista? La historia de vida novelesca y errante del peruano nacido en 1748, había seguido la suerte de los 5.000 jesuitas expulsados del Nuevo Mundo en 1767 por real cédula de Carlos III con la connivencia del papa romano, se semejaba esta circunstancia personal, a las peripecias y desilusiones en las que Francisco Miranda se vio reflejado. Como los hermanos Viscardo, Miranda había zarpado de su natal Venezuela en la juventud y un ideal de retorno a su tierra, para verla ya liberada del yugo monárquico, se convirtió en la chispa fundamental de sus conspiraciones revolucionarias.

El resentimiento causado por el exilio forzoso fue esencial en su experiencia personal, desheredado y exiliado esta actitud se convirtió en el **pathos** de muchos de los próceres de nuestro continente, que a su vez, se constituyó en uno de los síntomas que de fondo expone la carta, en la que Viscardo expone argumentos iracundos contra las reformas modernizantes impuestas por Carlos III en las Indias durante su gobierno (1759-1788). Dichas reformas enardecieron a muchos exiliados americanos a confrontar la herencia española, su proceso de conquista y de colonización en las tierras americanas, ya que la ambición y el despotismo hispánico se convirtieron en el centro de las polémicas y debates de los criollos americanos.

Basta mencionar cómo algunas propuestas como las de José Campillo y Cossio ratificarían las huellas críticas y las demandas de Viscardo en su carta, cuando se nota cómo el Rey Borbónico impulsó un ambicioso proceso de “modernización defensiva” (Lynch, 1973), en la que se impusieron reformas administrativas, entre otras que excluían y marginaban a los criollos y además imposibilitaban la consolidación de un mercado criollo americano, véase lo que decía Campillo al respecto:

Lo que importa es, que nuestros indios tengan medio de ganar, que después por la contribución voluntaria del consumo y por el comercio, sacaremos de sus manos sin violencia más de la mitad de todo el fruto de su trabajo (Campillo y Cosío, 1971).

La segunda parte del proyecto de Ward, que es la que atañe a las reformas borbónicas, es una copia literal del de Campillo, muestran cómo se intensificaron esas medidas mediante la visita general de “reformadores” españoles al virreinato de Nueva España con el objetivo de cumplir con las consideraciones de su monarca. En ella se implementó rápidamente el régimen de las intendencias, en reemplazo de las alcaldías mayores, que eran las encargadas de recolectar los tributos en los pueblos de indios, intendencias dirigidas por ibéricos en desmedro de la élite criolla. Esta política tenía como finalidad disminuir el número de criollos en las esferas del poder eclesial, estatal y aumentar los recaudos de la Real Hacienda, reformar los monopolios del tabaco y del aguardiente, los impuestos y los gastos públicos. Lo cual generó constantes asonadas, motines y revueltas como la asonada de Arequipa en enero de 1780 que destruyó el edificio de la Aduana y trató de apoderarse del administrador de la misma y en el Cusco donde se repartieron pasquines en los que se manifestaba la inconformidad de diversos sectores sociales, incluyendo entre los implicados al cacique de Pisac, Bernardo Tamboguaco (Gutiérrez, 1971).

En cuanto a la política indigenista, la misión de los visitantes consistía en actualizar los censos de los pueblos de indios y las tasas del tributo que debía pagar cada uno de ellos, procurar una recolección oportuna y eficaz del tributo, suprimir abusos como el repartimiento de mercancías y otros atropellos atribuidos a corregidores, caciques y curas (Gutiérrez, 1971).¹ Cambios administrativos que transgredían la estabilidad social y económica de los criollos –como se llamaba a los españoles nacidos en el Nuevo Mundo– y que es la justificación que encuentra “Paoli Rossi” para redactar la carta e incendiar los ánimos criollos en razón de la independencia.

De estos cambios en la política indígena es que se vale “Paoli Rossi” para citar a Garcilaso de la Vega quien en sus *Comentarios* – segundo tomo, Libro VII, capítulo 17 - describe cómo los hijos de indias incas con españoles fueron perseguidos y ejecutados por insurrección por el virrey don Francisco de Toledo, pese a su destino aciago hacia la muerte, pese a las súplicas de una de las tantas madres incas, “...no fueron absueltos, se les condenó a una muerte más lenta, desterrándolos a diversas partes del Nuevo Mundo. Algunos fueron también enviados a España.”² Allí mismo Juan Pablo Viscardo arguye que injusticia es una de las cuatro palabras que bastan para describir la realidad de la presencia de tres siglos de los colonialistas peninsulares. Reclamo de injusticia contra las élites incaicas que no queda del todo claro si se recuerda que con la asonada de Arequipa, cuando la población en general obligó a los corregidores españoles europeos a que huyeran de la

¹ Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los indios de Pasto contra la República, 1809-1824*, p. 86-88.

² “Se acusa, dice Garcilaso, a los que han nacido en el país de madres indias y padres españoles conquistadores de aquel imperio; se alegaba de que habían secretamente convenido con Túpac Amaru, y los otros incas, de excitar una rebelión en el reino, para favorecer el descontento de los que eran nacidos de la sangre real de los incas, y los padres españoles y de los primeros conquistadores que habían adquirido tanta reputación”, esta es una reproducción que hace Gutiérrez Escudero. “Juan Pablo Viscardo y su *Carta Dirigida a los Españoles Americanos*”, p. 333.

ciudad, al igual que en otros lugares del Perú, fueron los criollos quienes apaciguaron a la multitud pues su dominio se estaba viendo amenazado (Brading, 2004).

Así mismo citaba a Bartolomé de Las Casas para argumentar su reclamo a favor de indígenas y mestizos y convocar así a una ficticia unidad social a favor de la emancipación, pues varios de los herederos de los conquistadores tuvieron madre india, una vez que las violencias de la invasión ibérica cesaron. Además, los mestizos ya constituían casi la mitad de la población y “esta raza numerosa, tan valiente como robusta e inteligente, ubicada entre los blancos y los indios, es el eslabón más fuerte que une a estas dos clases en una misma sólida masa de sociedad.”³

La “Carta” enfrentaba a la corona española mediante la convocatoria a todos los habitantes del continente americano a unirse en contra de los tiranos que habían devastado y humillado a los pobladores originarios: “Consultemos nuestros anales de tres siglos, y allí veremos la ingratitud y la injusticia de la corte de España, su infidelidad en cumplir sus contratos, primero con el gran Colombo, y después con los otros conquistadores, que le dieron el imperio del nuevo-mundo, bajo condiciones solemnemente estipuladas. Veremos la posteridad de aquellos hombres generosos abatida con el desprecio, y manchada con el odio que les han calumniado, perseguido y arruinado... El nuevo mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ellas es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de los derechos propios, y de nuestros sucesores.”⁴

El pactismo hispánico y la revolución americana según Viscardo

La ruptura del pacto entre la corte castellana y los primeros conquistadores que invadieron el Nuevo Mundo, es el telón de fondo que justifica jurídicamente el reclamo de Viscardo ante sus congéneres con el ánimo de avivar la llama de la emancipación. El peruano al hablar sobre los conquistadores que se desprendieron de su tierra natal y de su ambiente de seguridad, para encaminarse a los desmanes de la invasión en el continente americano, por injustos que éstos fueran, el sólo hecho de haberlos cometido con tantos sacrificios personales y económicos, les daba un aire de heroísmo. De esta imagen heroica se sirve Viscardo para repudiar el incumplimiento sistemático de la corona para con los descendientes de estos invasores en América, “Veremos la posteridad de aquellos hombres generosos abatida con el desprecio, y manchada con el odio que les ha calumniado, perseguido y arruinado.”⁵

Mirado así, es contra la monarquía hispánica absoluta y burocrática, la misma que rompió el pacto con Colón y los demás invasores, contra la que se levanta Viscardo, y no

³ Gutiérrez Escudero, Antonio. *Juan Pablo Viscardo y su “Carta Dirigida a los Españoles Americanos”*. p. 336.

⁴ Reproducción de la Carta que se encuentra en el Archivo General de Indias, Estado, 71, al que se le ha cambiado alguna puntuación y corregido erratas, contenida en: Antonio Gutiérrez Escudero. *Juan Pablo Viscardo y su “Carta Dirigida a los Españoles Americanos”*. p. 329.

⁵ Cabe aclarar que para la época en que Viscardo escribe la carta, el heroísmo prerromántico que desafiaba los poderes y realizaba grandes hazañas, como las hechas por los conquistadores, no podían ser condenadas, a pesar del racionalismo y del moralismo que pudiera existir en pensamiento de Viscardo, al respecto leer, Mario Góngora. “Pacto de los conquistadores con la Corona y antigua Constitución india: dos temas ideológicos de la época de la Independencia”. En: *Historia de las ideas de América Española y otros ensayos*, 5.

contra los creadores de otra colonia española. “Paoli” o mejor Viscardo, reitera aquí que el derecho de los criollos a gobernar América se derivaba de su conquista por parte de sus antepasados. Por ello aboga ya no por un pacto de sujeción al rey como el suscrito por los conquistadores en el siglo XVI sino por un pacto por delegación en donde se permita la participación activa e influyente de los criollos en el gobierno de América sin desligarse directamente de la metrópoli porque si algo le debe el Nuevo Mundo es gratitud por haberla insertado en la civilización.

La necesaria e impostergable independencia motivada por principios naturales y morales irrefutables es ejemplificada por Juan Pablo Viscardo al exaltarles a los *Españoles Americanos* que:

La naturaleza nos ha separado de España con mares inmensos. Un hijo que se hallaría a semejante distancia de su padre sería sin duda un insensato si en la conducta de sus más pequeños intereses esperarse siempre la resolución de su padre. El hijo está emancipado por el derecho natural (...) Tenemos esencialmente necesidad de un gobierno que esté en medio de nosotros para la distribución de sus beneficios, objeto de la unión social.⁶

Sin embargo:

España pretende ahogar nuestra luz natural para que no razonemos sobre lo que más nos interesa (...) El vacío y la confusión, que producirá la caída de esta administración, pródiga de nuestros bienes, no es el único motivo que anima a la Corte de España a perpetuar nuestra minoridad - refiere a los criollos -, a agravar nuestras cadenas. (...) Como ejemplo de independencia ofrece, “El valor con que las colonias inglesas de la América han combatido por la libertad, de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma con que han coronado, las primeras, al Nuevo Mundo de una soberanía independiente.”⁷

En su empeño Viscardo ofrece sus servicios al gobierno británico aprovechando la disputa colonial y comercial existente entre España y el Reino Unido y es en ese momento que inicia un intercambio epistolar con el mencionado gobierno, especialmente con James Bland Burges, subsecretario de Estado, a quien el 15 de septiembre de 1791 le adjunta la *Carta dirigida a los españoles americanos* en la que recreaba posibles escenarios de intervención militar en el Nuevo Mundo de tal manera que los criollos se rebelaran contra el poder monárquico.

Londres es el lugar y no América donde confluyen las ideas de la independencia criolla debido a las restricciones a la libertad de imprenta existentes en América hispánica y las sistemáticas persecuciones de la santa inquisición y porque el Reino Unido estaba en franca disputa comercial colonial con España. Pero como bien lo escribe el historiador David Brading, las esperanzas que “Paoli Rossi” tenía de una intervención británica se hicieron añicos cuando Francia le declaró la guerra a España en 1793, provocando que Carlos IV se aliara con Inglaterra⁸. Empero la carta es el antecedente histórico de un

⁶ Cfr. Gutiérrez Escudero. *Juan Pablo Viscardo y su “Carta Dirigida a los Españoles Americanos”*. pág. 327.

⁷ Cfr. *Ibidem*.

⁸ Cfr. Brading David A. *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, patriota y “philosophe” criollo*. pág. 29.

anhelo de emancipación “parcial” para Hispanoamérica que fue consultada por quienes llevaron a cabo las gestas por la independencia criolla: Simón Bolívar, Francisco de Miranda, entre otros.

De otro lado, la carta deja ambivalencias que hoy deben ser cuestionadas como por ejemplo, la forma de gobierno planteada en la que se pasaría de un pacto de sujeción a uno nuevo de tipo delegatario, es decir, continuar en monarquía pero bajo condiciones criollas, preservando las prebendas militares y gubernamentales anteriores a las reformas borbónicas de no lograrse tal negociación la invasión británica al Nuevo Mundo sería el cambio y así esclavos, mulatos, aborígenes, mestizos y cuarterones exclamarían con Viscardo,

¡Qué agradable y sensible espectáculo presentarán las costas de la América, cubiertas de hombres de todas las naciones, cambiando las producciones de sus países por las nuestras! ¡Cuántos huyendo de la opresión o de la miseria vendrán a enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y a reparar nuestra población debilitada! De esta manera América reunirá las extremidades de la tierra y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola GRANDE FAMILIA DE HERMANOS.⁹

⁹ Cfr. Gutiérrez Escudero. *Op. cit.* Las mayúsculas son nuestras.

Referencias bibliográficas

Brading, David (2004). *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, patriota y “philosophe” criollo*. Fondo de Cultura Económica. México.

Campillo y Cosío, Joseph del (1971). *Nuevo sistema de Gobierno y Económico para América*. Universidad de los Andes. Mérida.

Gómez García, Juan Guillermo (2008). *Hacia la independencia cultural hispanoamericana. Génesis conceptual de la Carta de Jamaica*. En: *Estudios de Filosofía. III Congreso Iberoamericano de Filosofía. Memorias*. Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia. Medellín, octubre.

Góngora, Mario (2003). *Pacto de los conquistadores con la Corona y antigua Constitución indiana: dos temas ideológicos de la época de la Independencia*. En: *Historia de las ideas de América Española y otros ensayos*. Medellín Universidad de Antioquia.

Gutiérrez Escudero, Antonio (2007). *Juan Pablo Viscardo y su “Carta Dirigida a los Españoles Americanos”*. En: *Araucaria. Revista Iberoamericana de filosofía, Política y Humanidades*, No. 17. Madrid, mayo.

Gutiérrez Ramos, Jairo (2007). *Los indios de Pasto contra la República, 1809-1824*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá.

Lynch, Jhon (2001). *América Latina, entre colonia y nación*. Crítica, Barcelona.

Ward, Bernardo (1779). *Proyecto económico en que se promueven varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su plantificación*, Imprenta de Ibarra. Madrid.